

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 050-2023**

Siendo las 12:00 horas del día 12 de mayo de 2023, se reunieron en el local institucional de la Universidad Nacional Ciró Alegría sito en Jr. Miguel Grau N° 459 – 469 Huamachuco, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Rubén Darío Manturano Pérez, Presidente, la Dra. Margarita Isabel Huamán Albites, Vicepresidenta Académica; y el Dr. Italo Wile Alejos Patiño, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciró Alegría.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente sesión ordinaria a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 050-2023 de fecha 12 de mayo de 2023; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU.

El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.4. del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Rubén Darío Manturano Pérez (presente)
2. Dra. Margarita Isabel Huamán Albites (presente)
3. Dr. Italo Wile Alejos Patiño (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión ordinaria.

I. INFORMES

El Presidente, invita a los miembros de la Comisión para que realicen sus informes, respectivamente.

- 1.- Vicepresidenta Académica:

- No tiene Informes

2.- Vicepresidente de Investigación:

- No tiene Informes

3.- Presidente:

- No tiene Informes

II. PEDIDOS:

De la misma forma en el presente estadio, el Presidente, solicita al Vicepresidente de Investigación, formular sus pedidos.

1.- Vicepresidenta Académica:

- Solicita se revise la Resolución de Comisión Organizadora N° 0212-2023-CO/UNCA, que declara la nulidad de la designación del Dr. Gerardo Gaitán Merejildo.

2.- Vicepresidente de Investigación:

- No tiene ningún pedido

3.- Presidente

- No tiene ningún pedido

III. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

1.- Carta N° 0343-2023-DGA-UNCA, mediante el cual el Director General de Administración de la UNCA., solicita aprobación de "Modificación del Plan de Mantenimiento de Infraestructura, Equipamiento y Mobiliario Institucional – 2023".

DEBATE:

- El Presidente de la Comisión Organizadora invita al Director General de Administración a sustentar su pedido, el Director General de Administración señala que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 074-2023/CO-UNCA, de fecha 08 de febrero de 2023, se aprobó el Plan de Mantenimiento de Infraestructura, Equipamiento y Mobiliario Institucional – 2023 de la Universidad Nacional Ciro Alegría. Indica asimismo que, Informe 194-2023-OGC-UNCA, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, informa que de acuerdo a la revisión realizada a la modificación del Plan de Mantenimiento de Infraestructura, Equipamiento y Mobiliario Institucional 2023, la Oficina de Gestión de la Calidad, después de haber hecho una revisión en aplicación al instructivo de Elaboración de Documentos Internos del Sistema de Gestión de la Calidad v2 aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0362-2021/CO-UNCA, los cuales están orientados al cumplimiento de metas institucionales, no evidenció observaciones en la elaboración, por lo que sugiere sea aprobado en sesión de Comisión Organizadora mediante acto resolutivo.



Que, mediante Carta N° 0343-2023-DGA-UNCA, el Director General de Administración de la UNCA., solicita aprobación de “Modificación del Plan de Mantenimiento de Infraestructura, Equipamiento y Mobiliario Institucional – 2023”.

Que, el Manual de Usuario de la Plataforma de Biblioteca Virtual E-Libro tiene como objetivo poner al alcance de los estudiantes, docentes, personal no docente, egresados, graduados y público en general de la Universidad Nacional Ciro Alegría, los contenidos de la plataforma de libros electrónicos de la biblioteca virtual E-Libro.

Al respecto, los miembros de la Comisión por unanimidad tomaron el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- APROBAR la “Modificación del Plan de Mantenimiento de Infraestructura, Equipamiento y Mobiliario Institucional – 2023, conforme lo solicitado por el Director General de Administración mediante Carta N° 0343-2023-DGA-UNCA.

2.- Oficio N° 238-2023-VPA-UNCA, mediante el cual la Vicepresidenta Académica de la UNCA, solicita se agende en Sesión de Comisión Organizadora “Aprobación de los Resultados Finales del Concurso de los Proyectos y/o Programas de Responsabilidad Social Universitaria N° 001-2023”.

DEBATE:

- El Presidente señala que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0245-2023/CO-UNCA, de fecha 04 de abril de 2023, se autorizó la Convocatoria del Concurso de Proyectos y/o Programas de Responsabilidad Social Universitaria con Fondos Concursables N° 001-2023-UNCA. Indica asimismo que, con Resolución N° 0246-2023/CO-UNCA, de fecha 05 de abril de 2023, se aprobaron las Bases del Concurso de Proyectos y/o Programas de Responsabilidad Social Universitaria con Fondos Concursables N° 001-2023-UNCA.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0290-2023/CO-UNCA, de fecha 09 de mayo de 2023, se designó al Comité de Evaluación del Concurso de Proyectos y/o Programas de Responsabilidad Social Universitaria con Fondos Concursables N° 001-2023-UNCA, integrado por los siguientes profesionales:

Presidente	Dr. John Peter Aguirre Landa
Primer Miembro	Dra. Shirley Lilette Rodríguez Chamorro
Segundo Miembro	Ms. Candy Vanessa Veneros Castro

Que, mediante Oficio N° 238-2023-VPA-UNCA, la Vicepresidenta Académica de la UNCA, solicitó “Aprobación de los Resultados Finales del Concurso de los Proyectos y/o Programas de Responsabilidad Social Universitaria N° 001-2023”.

Que, el artículo 124° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que: "La responsabilidad social universitaria es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas. La responsabilidad social universitaria es fundamento de la vida universitaria, contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad. Compromete a toda la comunidad universitaria".

Que, el Art. 57 del Reglamento para Fondos Concursables de Proyectos y/o Programas de Responsabilidad Social Universitaria que establece que "El director de RSU remite el informe final de los proyectos y/o programas evaluados por el Comité de Evaluación al Vicerrectorado Académico (adjuntando el informe, actas, expedientes y todo lo actuado) para su aprobación por Consejo Universitario vía acto resolutivo, en el que se precisa el monto y fuente de financiamiento, instrumento legal con el que se autoriza la ejecución de las actividades programadas.", se detallan los siguientes resultados:

Al respecto los miembros de la comisión organizadora por unanimidad tomaron el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- APROBAR los Resultados Finales de la Convocatoria del Concurso de Proyectos de Investigación con Fondos Concursables N° 001-2023.

SEGUNDO.- DECLARAR los proyectos ganadores de la Convocatoria del Concurso de Proyectos de Investigación con Fondos Concursables N° 001-2023, conforme se detalla a continuación:

Proyecto	Responsable	Eje	Fuente de Financiamiento	Puntj.	Presupuesto	Declarado
Promoviendo la Oratoria Pedagógica para Potenciar la Competencia Comunicativa Docente en la Institución Educativa 82055 del Centro Poblado de Cahuadán, Huamachuco.	Dra. Blanca Nelly Gutiérrez Pérez	Extensión Cultural	R.O.	92.3	S/. 18,530.00	GANADOR

Fortalecimiento de Capacidades y Actualización Docente en el Curso de Física.	Mtro. Fredy Julio Flores Moscol	Proyección Social	R.O.	90.9	S/. 16,700.00	GANADOR
Evaluación de la Calidad del Agua del Sistema de Abastecimiento y el Grado de Satisfacción en la Población de Huamachuco, Provincia Sánchez Carrión.	Dr. Jorge Wilmer Elías Silipu	Gestión Ambiental	R.O.	78	S/. 20,000.00	GANADOR

Siendo las 18.00 horas del mismo día, No habiendo más puntos que tratar en la presente agenda se dio por concluida la sesión, firmando a continuación los miembros de la Comisión Organizadora.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA



Dr. RUBÉN DARIO MANTURANO PÉREZ
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA



Dr. JORGE WILMER ELÍAS SILIPU
VICEPRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA



Dr. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRÍA
HUAMACHUCO

 

Abog. Renán Tuesta Panduro
SECRETARIO GENERAL